



TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para Contratista individual CI-19-2024

Consultoría: “Actualización del Plan Maestro, elaboración del Plan de Negocios y del Plan de Gestión de Visitantes del Parque Regional Municipal Astillero Volcán Acatenango, Acatenango, Chimaltenango”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo ente ejecutor es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto se implementa en 32 municipios, específicamente en 3,897 km² (54.28% del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa son 73,587 personas, distribuidos en 37,619 hombres (51.12%) y 35,968 mujeres (48.88%). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14%) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central en Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto se propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

Resultado 1: *Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.* Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y Bird Friendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). Segundo, se facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de HMP) en áreas de producción. Tercero, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

Resultado 2: *Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala.* Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO₂-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parque Regional Municipal priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

Resultado 3: *Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación.* El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la disseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

Para su ejecución el Proyecto coordinará con socios estratégicos, tales como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como beneficiarios principales; pero también con el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades, Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES); comunidades locales, organizaciones de la sociedad y sector privado representado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC) que representa al sector productor de caña de azúcar.

2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORIA a

Las áreas protegidas para el país son estratégicas para la conservación del patrimonio natural, tomando en cuenta que en ellas se encuentra diversidad en recursos naturales como flora, fauna, suelo y agua inclusive riquezas culturales que si no fuera por el estatus de protección, mismo que están amparados por la Ley de Áreas Protegidas, entre otras leyes ambientales, fácilmente se estuviera perdiendo de forma acelerada esa riqueza de la que disfruta Guatemala, prueba de ello nuestro país está posicionado entre los 19 países megadiverso del planeta.

En ese sentido es necesario posterior a la declaratoria o inscripción de un área protegida, se elabore el plan maestro en cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República, de tal manera que a partir de las condiciones en que se encuentre el área se puedan plantear acciones operativas enfocadas a un manejo apropiado de los recursos naturales, debiendo desarrollar para ello programas de investigación y monitoreo, programas de restauración de las áreas degradadas y protección de las áreas que se encuentran en las mejores condiciones, presentando un plan compartamentalizado¹ con acciones a 5 años.

Cabe mencionar que, en la medida de las posibilidades, las áreas protegidas puedan fomentarse



actividades de turismo sostenible, de tal manera que puedan ser generadores de ingresos económicos, buscando hacer partícipes a las poblaciones cercanas para que pueda bajar la presión sobre los recursos naturales. Es importante tener en cuenta que el plan maestro de acuerdo a la zonificación debe dar directrices sobre usos permitidos, y sobre esa base hacer campañas de divulgación de tal manera de sensibilizar a la población, sobre la importancia de la conservación de las áreas protegidas.

Para lograr las metas propuestas del Proyecto, éste desarrollará actividades en coordinación con socios estratégicos, priorizando atender temas de interés y beneficio en común, tal es el caso del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), con quienes se ha visto la necesidad de apoyar los espacios territoriales, áreas protegidas (Zonas de Veda Definitiva, Parques Nacionales, Parques Regionales Municipales y Reservas Naturales Privadas), destinados a la conservación manejo racional y restauración de la flora y la fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, cuencas y zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.

Para este fin es necesario construir y/o actualizar planes maestros de manera participativa, definir objetivos viables, a ser alcanzados, para que sean a su vez instrumentos para el desarrollo de acciones operativas. La planificación requiere de un sistema de seguimiento y monitoreo, en cada Área Protegida, mismo ejercicio que debe dar paso a un proceso constante de realimentación e innovación de acciones sujetas de mejoras. Este ejercicio de planificación debe ser la base para una planificación anual, la que va permitir periódicamente ajustar acciones operativas, realización de gestiones como estudios, investigaciones e inversiones que permita orientar acciones para la buena administración de los recursos naturales.

La municipalidad de Acatenango cuenta con el Parque Regional Municipal Volcán de Acatenango, Chimaltenango, también denominado “Astillero Municipal Volcán de Acatenango”, correspondiendo a la categoría IV de acuerdo al SIGAP; el propósito de este activo ambiental es de “promover la conservación de la biodiversidad, vinculado al desarrollo sostenible del municipio, para beneficio de la comunidad, mediante el manejo adecuado de los recursos naturales y el ecoturismo con pertinencia cultural”.

El parque Regional Municipal fue declarado por Secretaría Ejecutiva del CONAP con la resolución No. 168/2011 de fecha 11/04/2011, donde se reconoce con 890.55 hectáreas en jurisdicción del municipio de Acatenango. El Volcán de Acatenango se ubica en el área de influencia en la zona de veda con colindancias con la Reserva Natural Privada Finca San Sebastián del Municipio de San Miguel Dueñas y con los municipios de San Juan Alotenango, San Pedro Yepocapa y San Andrés Itzapa; por lo que es de importancia la protección del bosque y en especial a la protección de fuentes hídricas, así como suelo y fauna, la protección de los recursos del bosque que contribuye a preservar el ambiente natural y los beneficios ambientales.

El Parque Regional Municipal cuenta con un Plan Maestro que fue apoyado por el Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales -FCG- dentro del Proyecto “Cogestión del manejo sustentable y conservación del Volcán de Acatenango y Parque Regional Municipal Astillero Municipal Volcán de Acatenango” y avalado por la Secretaría Ejecutiva de CONAP; la visión del Plan Maestro se define como “El PRM es un área protegida que, con un desarrollo integral de los habitantes de comunidades a su alrededor; conserva y maneja su biodiversidad para el beneficio de las generaciones presentes y futuras, con la participación y el compromiso de la sociedad organizada, municipalidad y gobierno central de Guatemala”.

De acuerdo al Plan Maestro del área, la generación de servicios ecosistémicos es otro de los beneficios que el área protegida ofrece a las diferentes poblaciones aledañas, uno de los más importantes es el servicio hídrico, ya que el volcán de Acatenango abarca dos de las principales cuencas a nivel nacional (Sub cuenca del río Cristóbal y la sub cuenca del río Xayá), favoreciendo así la recarga hídrica de la zona,

Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala

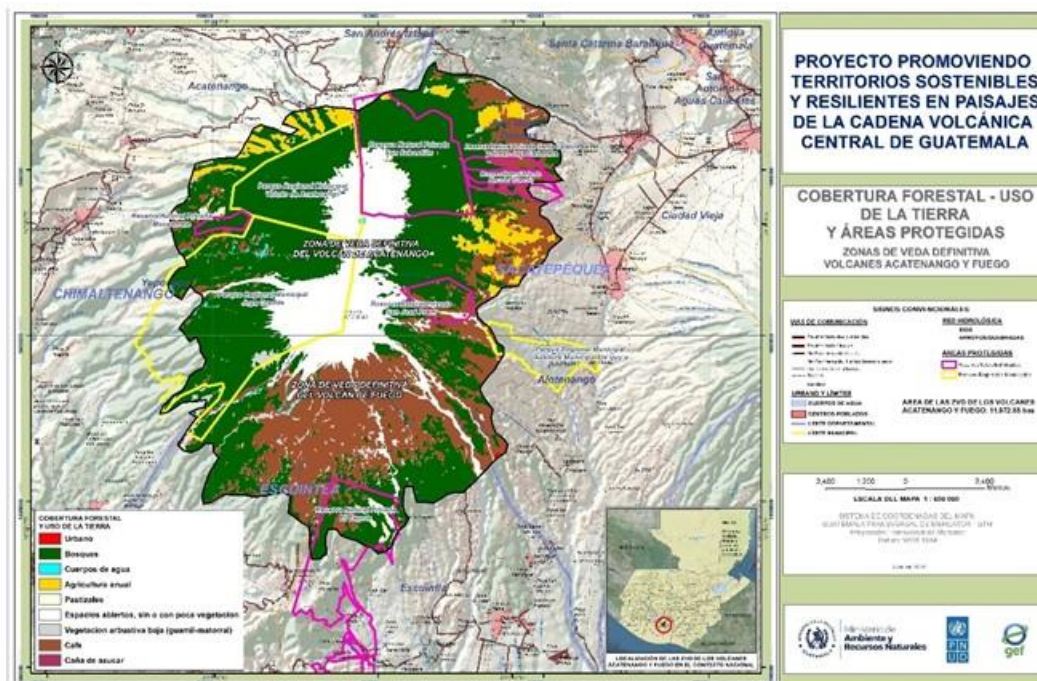
fundamental para las poblaciones e industrias ubicadas en la parte media y baja de las cuencas. Actualmente el Parque Regional Municipal se encuentra ubicado dentro de la categoría de Zona de Veda definitiva según acuerdo Gubernativo del 21 de junio de 1956.

La zonificación propuesta en el Plan Maestro considera: i) zona de protección con 589.52 hectáreas (66.20 %), ii) zona de zona de recuperación con 255.02 hectáreas (26.30 %) y iii) zona de uso público o visitación con 46.01 hectáreas (5.17 %) con un total de 890.55 hectáreas.

De tal manera que se busca el apoyo de una consultoría para actualizar el Plan Maestro, adicionalmente elaborar un plan de negocios y plan de gestión de visitantes. Por otro lado, dicha gestión favorecerá la conservación, protección y manejo del Parque Regional Municipal -PRM- del municipio de Acatenango, con lo cual se garantizan el mantenimiento de los servicios ambientales y estimulará la inversión de mejoras, normativas y manejo del ecosistema, permitiendo que el ingreso de recursos financieros adicionales a la municipalidad de Acatenango.

El plan maestro debe de considerar el PRMVA considerando las jurisdicciones de los municipios de Acatenango y San Pedro Yepocapa del departamento de Chimaltenango. La ausencia de Plan Maestro para ambos PRM no permite tener pleno control del estado situacional de los recursos naturales; y como consecuencia, se carece de la definición de acciones operativas puntuales para preservar, restaurar o manejar los recursos existentes; la presión social sobre los recursos naturales es mayor cada día, especialmente hacia el recurso forestal (madera, leña), la deforestación por avance de la frontera agrícola sin prácticas de conservación de suelo ha aumentado en algunas sectores de ambas áreas protegidas, siendo las dos mayores problemáticas a las que está expuesta el área protegida del Volcán Acatenango y la falta de control de actividades realizadas por los visitantes.

Mapa 01. Cobertura forestal -uso de la tierra- y áreas protegidas Volcanes Fuego y Acatenango





mismas que deberán de ser documentadas como medio de verificación.

El alcance de la consultoría será el de disponer del plan maestro actualizado, plan de negocios elaborado y aprobado por el concejo municipal y plan de gestión de gestión de visitantes, con aprobación técnica y jurídica de la municipalidad e ingresar el expediente a ventanilla del CONAP en la oficina regional correspondiente.

Los servicios derivados de la consultoría se lograrán por medio de los resultados, actividades y tareas propuestas de los productos que se narran a continuación, considerando de forma cronológica las siguientes actividades que el/la Contratista Individual deberá ampliar en su plan de trabajo:

4.1 Producto 1. Plan de implementación y Componente Diagnostico del PM

4.1.1 Plan de implementación: Documento que describa y detalle claramente los i) objetivos, la metodología de trabajo, productos y las actividades (de gabinete y campo) a realizar de todo el proceso de elaboración del Plan Maestro, bajo los lineamientos para la elaboración de Planes Maestros de Áreas Protegidas del SIGAP, ii) plan de negocios para promover mecanismos financieros que contribuyan a la sostenibilidad financiera del área protegida; iii) plan de gestión de visitantes; así como el cronograma para el desarrollo de la actividad y entrega de los productos, debidamente aprobados por el equipo de planificación nombrado por la municipalidad de Acatenango, con participación del CONAP.

Inicialmente se propone una reunión de trabajo donde el concejo municipal y/o el alcalde nombra a funcionarios y miembros del concejo municipal como parte del equipo planificador y el/la Contratista individual presente el plan de trabajo. En conjunto deberán definir los actores clave, partiendo de un mapeo e una identificación inicial realizada por el/la Contratista individual.

Se recomienda a él o la contratista individual, realizar una visita preliminar de campo al PRMVA para conocer situaciones de terreno y movilidad previo a elaborar el plan de implementación; y que permita mejor precisión y alcance para planificar las actividades.

Actividad 4.1.1.1 Reuniones de trabajo con autoridades y funcionarios municipales y de CONAP

El/la contratista individual deberá de gestionar y realizar acercamientos con autoridades municipales, funcionarios de UGAM, Turismo, DMP y técnicos de CONAP Altiplano Central para intercambio de opiniones sobre el alcance de la consultoría y promover integración a las acciones que conllevan la elaboración de los instrumentos de gestión. Será importante realizar un mapeo o inventario de actores que están vinculados al Parque Regional Municipal. Así como la referencia de trabajos y experiencias anteriores y el estado de avance de Plan Maestro anterior.

Con los insumos recibidos; el/la contratista individual puede preparar el plan de implementación requerido.

Actividad 4.1.1.2 Identificación de documentos que se hayan elaborado a partir del Plan Maestro anterior.

El/la contratista individual deberá de recopilar los documentos que se han generado por distintas organizaciones, entidades y proyectos que puedan servir de referencia para la actualización del plan de implementación.

Actividad 4.1.1.3 Recorrido inicial al área de trabajo en campo.

El/la contratista individual deberá de realizar un recorrido inicial al área del PRMVA para poder observar los alcances del trabajo de campo y precisar mejor la dosificación del mismo. En el recorrido inicial deberá en lo posible de lograr intercambio con actores de la/s localidad/es o hacerse acompañar para conocer una aproximación de la dinámica del área.

Actividad 4.1.1.4 Elaboración y presentación del plan de implementación

El/la contratista individual deberá de elaborar la propuesta del plan de implementación para elaborar los



instrumentos de gestión y hacer una presentación a la municipalidad para su validación, aval y lograr el nombramiento de un equipo que acompañe el proceso.

Entregable 1. Documento de Plan de Implementación y Metodología de trabajo

4.1.2 Componente de diagnóstico

Elaborar el diagnóstico de la situación actual del Área Protegida PRMVA, documentando información de orden biológico y científico del área protegida, con directrices, lineamientos y mitigaciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar el manejo y control del área protegida:

- La información debe incluir las evaluaciones y análisis del contexto regional y local, aspectos biofísicos, aspectos socioeconómicos, aspectos culturales, amenazas y estimación de riesgos, tenencia de la tierra (el área protegida se sustenta sobre propiedad municipal), límites del área protegida, situación financiera del área protegida.
- Realizar un análisis de involucrados (actores) claves para el proceso de inclusión de actores, consulta y convocatoria a reuniones y talleres.
- Mediante un proceso participativo el equipo planificador, con personal de municipalidad y CONAP, identificará las acciones de conservación y normas técnicas emitidas para el área protegida, identificará vacíos para el manejo y administración del área protegida, priorizando actividades social y económicamente factibles según las características de cada área y las capacidades técnicas y financieras del ente administrador.
- Como parte del diagnóstico, el/la Contratista individual realizará la evaluación de efectividad de manejo del área protegida PRMVA, utilizando la metodología del CONAP; además utilizará las fichas MEET del PNUD para actualizar la información de línea base 2017, la cual oportunamente será facilitada.
- Utilizará como referencia para fines de consulta, con Plan Maestro financiado por el Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales FCG y avalado por la Secretaria Ejecutiva de CONAP; en el año 2015, Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN (abril, 2021) Planes de Desarrollo Municipal 2020-2032, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Multianual de ambos municipios, los cuales fueron elaborados con apoyo del Proyecto Cadena Volcánica y el proyecto para el mecanismo PRE de INAB (2024).
- Para los avances del proceso, el/la Contratista individual deberá presentar un informe del documento técnico que contenga el componente de diagnóstico. Los resultados deben ser presentados al equipo planificador y la UCP en una reunión de trabajo; incluir la minuta de la reunión en el informe ejecutivo.
- Inicialmente se identifican los insumos siguientes, que se ponen a disposición de el/la Contratista individual:
 - Lineamientos para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del SIGAP: <https://bit.ly/3F4JbMr>
 - Guía para la elaboración de Planes de Gestión y Manejo de Visitantes para el SIGAP: <https://bit.ly/2YuqJJl>
 - Manual de rotulación del SIGAP: <https://bit.ly/3wJraQV>
 - Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de planes operativos anuales -POAs- de áreas protegidas del SIGAP: <https://bit.ly/3kp7IUu>
 - Política Nacional de Diversidad Biológica, Acuerdo Gubernativo 220-2011: <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/422.pdf>
 - Otros documentos de relevancia emitidos por el CONAP en temas de turismo sostenible, manejo de visitantes y administración conjunta: <https://bit.ly/3n1wFXU>
- Incorporar todas las observaciones que sean emitidas para generar una versión final de documento de diagnóstico.

Actividad 4.1.2.1 Revisión de información secundaria

El/la contratista individual deberá de realizar análisis de involucrados (actores) claves para el proceso, el que tienen sobre el área del PRMVA y evaluación de efectividad de manejo del área protegida PRMVA, utilizando la metodología del CONAP. Es importante revisar el historial de registros de visitantes y el monto

mensual/anual que dichos ingresos se han generado en años anteriores.

Actividad 4.1.2.2 Identificación de acciones de conservación y normas técnicas emitidas para el área protegida

El/la contratista individual deberá identificar vacíos para el manejo y administración del área protegida; así como los avances de acciones que se lograron realizar durante la vigencia del Plan Maestro elaborado.

Actividad 4.1.2.3 Elaboración del diagnóstico del área protegida PRMVA

El/la contratista individual deberá de revisar el Plan Maestro financiado por el Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales FCG y avalado por la secretaria ejecutiva de CONAP; así como documento del Plan de Desarrollo Municipal -PDM / OT-, proyecto de inversión de la municipalidad y proyectos de desarrollo que se han realizado en el área de influencia.

Actividad 4.1.2.4 Recorrido de campo e intercambio con actores, pobladores y prestadores de servicios

El/la contratista individual deberá de realizar recorrido/s en el área para observar el estado de situación del PRMVA, conocer la opinión y percepción de los pobladores y prestadores de servicios locales (guías de turismo y otros), condiciones de acceso a servicios, mecanismos de la municipalidad para el control y reporte de visitantes, riesgos para visitantes, cuellos de botella desde la perspectiva local y un mapeo de todos los involucrados (internos y externos) del área protegida. Se debe de identificar el estado de situación del capital natural (bosque, flora, fauna y condición de suelos); así como amenazas sociales y naturales.

Entregable 2. Documento de Componente de Diagnostico del PM

Producto 2. Componente de Consideraciones de Manejo, Componente Operativo, Componente Normativo y categorización.

4.2.1. Componente de Consideraciones de Manejo

Elaborar la propuesta del componente de consideraciones de manejo del Área Protegida PRM-SJA, considerando lo establecido en el componente de diagnóstico del área protegida:

- El/la Contratista individual deberá de realizar un taller con actores claves para socializar y validar la información del componente de diagnóstico y elaborar participativamente el componente de consideraciones de manejo, facilitando la participación de mujeres. La metodología seleccionada para el taller deberá de enfocarse en promover una práctica consciente y transformadora de la realidad donde se desenvuelven los actores.
- Deberá evidenciar la participación de todos los actores clave del área, incluyendo grupos de mujeres, anexando al informe ejecutivo agenda, descripción del desarrollo de la actividad, resultados, conclusiones, fotografías y listado de participantes, archivos electrónicos de las presentaciones, fotografías y actas de participación según sea el caso, de acuerdo con el proceso de consulta requerido.
- Para los avances del proceso, el/la Contratista individual deberá presentar un informe ejecutivo de los aspectos actualizados del diagnóstico. Y presentar el documento técnico que contenga el componente de consideraciones de que incluya las propuestas validadas durante el taller participativo.
- Los resultados deberán ser presentados al equipo planificador y la UCP en una reunión de trabajo; incluir en el informe la minuta de la reunión de trabajo.

Actividad 4.2.1.1 Realizar un taller para elaborar las consideraciones de manejo

El/la Contratista individual deberá de organizar y por medio de la municipalidad, convocar a actores institucionales y actores locales con quienes validará una propuesta de consideraciones de manejo para cada componente; es de especial interés que se integre la participación de mujeres de las comunidades de influencia del área protegida.



Actividad 4.2.1.2 Consolidar los aportes de actores locales para las consideraciones de manejo

El/la Contratista individual deberá de consolidar y analizar la viabilidad de consideraciones de manejo que le permita integrarlos a la actualización del Plan Maestro.

Entregable 3. Documento de Componente de Consideraciones de Manejo actualizado.

4.2.2. Componente Operativo

Elaborar la propuesta del componente operativo del Área Protegida PRMVA, centrándose en las estrategias y programas propuestos, el marco legal vigente, la zonificación y usos previstos, y el seguimiento y evaluación del plan maestro. Para ello el/la Contratista individual deberá considerar los resultados del Componente de Diagnóstico y del Componente de Consideraciones de Manejo

- El/la Contratista individual deberá de realizar un taller con actores claves para socializar y validar la información resaltando la zonificación y usos previstos, los programas de manejo y normativa específica aplicable. La metodología seleccionada para el taller deberá de enfocarse en promover una práctica consciente y transformadora de la realidad donde se desenvuelven los actores.
- Deberá evidenciar la participación de todos los actores clave del área, incluyendo grupos de mujeres, anexando al informe ejecutivo agenda, descripción del desarrollo de la actividad, resultados, conclusiones, fotografías y listado de participantes, archivos electrónicos de las presentaciones, fotografías y actas de participación según sea el caso, de acuerdo con el proceso de consulta requerido.
- Para los avances del proceso, el/la Contratista individual deberá presentar un informe ejecutivo de los aspectos actualizados acompañado del documento técnico que contenga el componente de operativo, normativo y zonificación, y seguimiento y evaluación.
- Los resultados deberán ser presentados al equipo planificador y la UCP en una reunión de trabajo; adjuntar la minuta de la reunión.

Actividad 4.2.2.1 Recorrido de campo para precisar potenciales acciones para el plan maestro.

El/la contratista individual deberá de realizar un recorrido de campo para establecer la precisión de las categorías de manejo y las potenciales que sean viables en el marco de un plan de manejo.

Actividad 4.2.2.2 Identificar las categorías de manejo a proponer en el plan maestro

El/la contratista individual deberá de asociar las condiciones observadas en el campo (área protegida) y los requerimientos del SIGAP para precisar categorías de manejo definiendo objetivos, descripción y usos previstos de cada zona. Es importante identificar las categorías de manejo considerando las propuestas en el plan maestro anterior, lo que refleja el sistema de información geográfico y las condiciones actuales del área protegida.

Actividad 4.2.2.3 Identificar los programas, subprogramas que se integrarán al plan maestro.

El/la contratista individual deberá de identificar los programas y subprogramas con actividades a considerar en el plan maestro; estas actividades deben de responder a conceptos de protección, conservación y manejo de acuerdo a la zonificación propuesta

Actividad 4.2.2.4 Realizar taller/es para validación de la propuesta operativa, normativa y zonificación

El/la contratista individual deberá de realizar taller/es para validar los aspectos de la propuesta operativa, normativa y zonificación del área protegida. Se deberá de revisar la propuesta de recategorización de la zona de veda del Volcán Acatenango elaborada con apoyo del Proyecto Cadena Volcánica. Las actividades previstas deberán de ser consensuadas con los actores institucionales y de las comunidades del área de influencia.

Entregable 4. Documento de Componente Operativo actualizado.



4.2.3 Componente Normativo y zonificación.

Actividad 4.2.3.1 Actualizar y documentar el Marco legal

El/la contratista individual deberá de realizar una actualización del marco legal vigente y describirlo de manera sintética haciendo un análisis y vinculación con el plan maestro del PRMVA

Actividad 4.2.3.2 Elaborar las políticas y estrategias para el Plan Maestro

El/la contratista individual deberá de formular y describir las políticas nacionales que en la categoría de parques regionales están establecidas y/vinculadas; así como políticas u ordenanzas municipales que al respecto se hayan emitido.

Actividad 4.2.3.3 Zonificación y usos previstos

El/la contratista individual deberá de analizar el anterior plan maestro del PRMVA y el estudio de recategorización del PRMVA elaborado por CONAP y valorar la zonificación propuesta; así como los usos permitidos o no para cada una de las categorías de uso

4.2.4 Sección de Seguimiento y Evaluación.

Actividad 4.2.4.1 Elaborar un plan de seguimiento y evaluación para el plan maestro

El/la contratista individual deberá de elaborar el instrumento de seguimiento y evaluación de los programas basados en la matriz de resultados, actividades, indicadores, responsables y los mecanismos o medios de verificación.

Entregable 5. Componente Normativo, Zonificación y Seguimiento y Evaluación

Producto 3. Documento completo del Plan Maestro

El/la Contratista individual integrará la información y la presentará en capítulos de acuerdo a sus componentes: diagnóstico, consideraciones de manejo, operativo, normativo y zonificación, seguimiento y evaluación:

- El documento deberá ser de alta calidad técnica y considerará, además: caratula, créditos, índice, listado de acrónimos y siglas, introducción, resumen ejecutivo, ficha técnica, bibliografía, anexos, listados de mapas, cuadros y gráficas.
- El documento integrado deberá ser presentado al equipo planificador y la UCP en una reunión de trabajo; dejar constancia mediante minuta de la reunión de trabajo.
- El/la Contratista individual deberá programar el realizar una presentación de aprobación ante el Concejo Municipal, resaltando aspectos de límites del área protegida, zonificación, usos permitidos, programas y planificación; dejar constancia mediante acta de aprobación del Plan Maestro por parte de la autoridad municipal.
- El/la contratista individual deberá entregar dispositivo electrónico que contenga información electrónica sobre el proceso de revisión, actualización y validación, vinculando cada material con cada componente del Plan Maestro, donde incluya como mínimo: documentos borradores presentados para revisión, documentos borradores con observaciones del equipo planificador y la UCP, presentaciones PowerPoint, convocatorias a reuniones, minutas de reuniones de trabajo, informes ejecutivos acompañados de anexos con información de los talleres realizados, registro de beneficiarios en la base de datos de la UCP, entre otros.
- Con el aval del Concejo Municipal, el/la Contratista individual deberá conformar un expediente con las calidades requeridas por el CONAP para recepción, revisión y aprobación del Plan Maestro a presentar ante la Dirección Regional correspondiente del CONAP, resaltando aspectos de límites del área protegida, zonificación, usos permitidos, programas y planificación. Considerar que quien debe presentar el Plan Maestro ante el CONAP, es el señor alcalde mediante un oficio.
- Las observaciones del proceso de revisión del CONAP serán atendidas por el o la contratista individual si el contrato entre las partes está vigente o le corresponderá a la municipalidad con el apoyo Proyecto.



Actividad 4.2.5 Consolidar la información de consideraciones de manejo, componente operativo, normativo, zonificación y seguimiento del plan maestro.

El/la contratista individual deberá de consolidar la información recopilada desde la actualización del diagnóstico; así como de los aportes recibido en talleres de consulta y validación para valorar los elementos que se integran al plan maestro del área protegida.

Actividad 4.2.6 Análisis de información y elaboración de propuesta del plan maestro

El/la contratista individual deberá de analizar la información y con base en dicho análisis, elaborar la propuesta de plan maestro; misma que debe de seguir los lineamientos del SIGAP.

Actividad 4.2.7 Realización de taller de presentación del plan maestro para técnicos.

El/la contratista individual deberá de preparar una presentación para técnicos municipales y CONAP para la presentación de la propuesta del plan maestro.

Actividad 4.2.8 Realización de taller de presentación del plan maestro para actores locales de comunidades aledañas al área protegida

El/la contratista individual deberá preparar un taller para presentar a los actores y líderes/líderesas de las comunidades las propuestas del plan maestro. Esta presentación debe de ser con metodología y términos apropiados, basados en técnicas andragógicas para lograr mayor receptividad de los participantes.

Actividad 4.2.9 Realización de taller de presentación del plan maestro al concejo municipal

El/la contratista individual deberá de integrar los aportes de los actores indicados anteriormente y preparar una presentación al concejo municipal para su aprobación. Es importante considerar en esta actividad la integración del Director de la DAFIM para tener la opinión sobre aspectos financieros y presupuestarios. De considerar el Concejo Municipal la propuesta debe de socializarse en el Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE se procederá a acordar fecha para la misma.

Actividad 4.2.10 Elaborar una hoja de ruta para la gestión del plan maestro del área protegida

El/la contratista individual deberá de preparar para la comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales del Concejo Municipal y la Unidad de Gestión Ambiental -UGAM-, una hoja de ruta que refleje la secuencia de actividades para lograr la aprobación en CONAP y subsiguientes acciones que este instrumento requiere para su puesta en marcha.

Entregable 6. Documento completo del Plan Maestro del PRMVA

Producto 4. Plan de Negocios del área protegida PRMVA

El/la Contratista individual realizará una propuesta un plan de negocios que contenga al menos los siguientes elementos:

- Orientada a fortalecer el mecanismo financiero que impulsa el proyecto para la conservación de los recursos naturales en el área protegida, incluyendo potenciales fuentes de financiamiento como turismo sostenible, compensación por servicio ambiental hídrico impulsado por el Proyecto, incentivos forestales, licencias de consumo familiar, venta de planta forestal, acceso a instalaciones del PRM, etc.
- Identificación de actividades potenciales para generar ingresos para el parque regional municipal, priorizando aquellas que se consideren viables en el corto y mediano plazo.
- Descripción detallada que justifique la oportunidad que representa la implementación de las fuentes financieras de negocio. Se sustentará en el diagnóstico socioeconómico del Plan Maestro.
- Análisis financiero, el cual incluirá el cálculo de la inversión inicial (equipo, infraestructura, administración, entre otros aspectos a considerar), flujos de efectivo con al menos dos proyecciones de los gastos operativos y financieros del proyecto (según proyección de capacidad), así como de los ingresos estimados según el estudio de demanda respectivo. Este estudio también incluirá un análisis de viabilidad financiera que tomará en cuenta la estimación y análisis de criterios de evaluación financiera. El/la

Contratista individual establecerá los tres escenarios a proponer respecto a la alternativa más probable. Deberá incluirse el documento Excel donde se realicen las estimaciones respectivas. Estas deben estar vinculados a los supuestos base, de tal forma que se puedan realizar escenarios de proyección diferentes a los propuestos o actualizar las proyecciones suministradas.

- Planteamiento de estrategias para implementar las actividades priorizadas para generación de ingresos al parque regional municipal.
- El/la contratista individual deberá de realizar un taller con actores claves para socializar y validar la información. La metodología seleccionada para el taller deberá de enfocarse en promover una práctica consciente y transformadora de la realidad donde se desenvuelven los actores.

Actividad 4.2.11 Realizar una reunión con el coordinador de UGAM, el director de la DAFIM y miembro de Concejo Municipal que preside comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales.

El/la contratista individual deberá de gestionar una reunión con funcionarios para explicar el alcance de la consultoría por medio de elaborar el plan de negocios y los compromisos de la municipalidad para brindar información financiera sobre ingresos actuales y de años anteriores.

Actividad 4.2.12 Realizar análisis de actividades en el área protegida que permita la mejora de ingresos al PRMVA

El/la contratista individual deberá de consolidar y analizar información de ingresos, egresos e identificar de manera participativa actividades que afiancen los ingresos y/o nuevas actividades para analizar su viabilidad y reflejarlas en el plan de negocios.

Actividad 4.2.13 Realizar recorrido de campo para establecer situación del área y los requerimientos de inversión

El/la contratista individual deberá de realizar para armonizar las actividades identificadas en gabinete y valorar su puesta en marcha en el campo. Será necesario establecer los mecanismos de registros de los visitantes al PRMVA para que los mismos garanticen eficacia en el control.

Actividad 4.2.14 Realizar análisis de los ingresos provenientes del pago de tarifa por ingreso al PRMVA

El/la contratista individual con la información brindada por la DAFIM, se deberá de realizar un análisis comparativo de ingresos de al menos 4 años anteriores para poder diseñar escenarios para el plan de negocios. Así mismo, es recomendable conocer el monto de las transferencias de las fuentes de financiamiento a la municipalidad (Situado Constitucional, COCODE, IVA PAZ, FONPETROL e ingresos propios), especialmente espacios presupuestarios para el manejo de recursos naturales. Se deberá de pedir opiniones de especialistas en aspectos de manejo presupuestario de las municipalidades para conocer mecanismos de creación de espacios presupuestarios para el tema ambiental.

Actividad 4.2.15 Elaborar la propuesta del plan de negocios y un análisis de distintos escenarios que permitan lograr mejoras y sostenibilidad financiera del PRMVA

El/la contratista individual deberá de elaborar la propuesta de plan de negocios y presentarla en Concejo Municipal para ser validada y aprobada. Es recomendable elaborar una propuesta de hoja de ruta para su implementación.

Entregable 7. Documento Plan de Negocios

Productos 5. Plan de Gestión y Manejo de Visitantes PRMVA

El/la contratista individual realizará la propuesta de plan de gestión y manejo de visitantes para el PRM-SJA, orientado a la promoción del área protegida considerando su capacidad de carga y los siguientes elementos:

- Caracterización del área de influencia, tanto del contexto regional como local.
- Caracterización del área protegida sobre el potencial turístico, que incluya: administración, recursos o

atractivos turísticos del área, escenario actual de gestión y manejo de visitantes, demanda actual y potencial.

- Planeación de la gestión y manejo de visitantes, que incluya: turismo sostenible en el área protegida, filosofía de gestión, visión, objetivos estratégicos, líneas de acción: sistema de mitigación y control de impactos, desarrollo de productos turísticos, lineamientos para el plan de mercadeo, sistema administrativo-financiero.
- Planificación de inversiones necesarias para la buena atención de visitantes; senderos interpretativos, centro de visitantes, servicios básicos, entre otros.
- Monitoreo y evaluación del cumplimiento, que incluya: plan de acción y presupuesto estimado, sistema de gestión de calidad y mejora continua.
- El/la Contratista individual deberá de realizar un taller con actores claves para socializar y validar la información. La metodología seleccionada para el taller deberá de enfocarse en promover una práctica consciente y transformadora de la realidad donde se desenvuelven los actores.

El o la contratista individual debe de atender la guía o manual que para el efecto ha elaborado el CONAP.

Actividad 4.2.16

El/la contratista individual de gestionar una reunión con personeros de la municipalidad para presentar el alcance de elaboración del instrumento Plan de Gestión de Visitantes e identificar a los actores claves del sector turístico que usa los servicios de PRMVA.

Actividad 4.2.17

El/la contratista individual deberá de diseñar un instrumento e implementar una encuesta para conocer variables de turismo

referidos a conocer variables como procedencia, edad, género, estado civil, época de visita, tiempo de permanencia, número de visitas al año, condiciones de viaje (solo o acompañado/a), etc.; para esto la UGAM cuenta con alguna información que puede reforzar este análisis. Se debe de elaborar de manera participativa un FODA del PRMVA para poder elaborar la visión y objetivos del área protegida en función de su principal atractivo.

Actividad 4.2.18

El/la contratista individual deberá de elaborar un análisis de la zonificación planteada en el Plan Maestro y con base en ello, plantear una sub zonificación para lo cual se identificarán actividades permitidas y no permitidas y las respectivas normativas de al menos: i) normativa general de visitantes, ii) para el personal, iii) para visitantes, iv) guías de turismo comunitario, v) prestadores de servicios, vi) operadores de turismo y para guías externos.

Actividad 4.2.19

El/la contratista individual deberá de elaborar las estrategias referidas a la parte administrativa y financiera de manera diferenciada, manejo de recursos financieros, capacitación del personal, registro de visitantes, seguridad turística, sensibilización turística, ambiental y de riegos, alianzas estratégicas en el PRMVA.

Entregable 8. Documento Plan de Gestión de Visitantes

5. INSUMOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) brindará la asesoría necesaria y apoyo técnico durante el desarrollo de la consultoría. El equipo de planificar nombrado por la municipalidad, que incluya a representantes del CONAP, INAB y otras instancias de gobierno, proporcionará toda la documentación necesaria para ser revisada por el/la Contratista individual, la asesoría durante el desarrollo de la consultoría y facilitará el apoyo para coordinar actividades, reuniones, talleres, entre otros.



6. UBICACIÓN DEL/LA CONTRATANTE INDIVIDUAL

El MARN, el PNUD y el Proyecto, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico al Contratista individual, por lo que éste deberá elaborar los productos de la consultoría en oficinas propias. La municipalidad de Acatenango requiere que el/la Contratista individual dedique dos días de manera presencial al mes y tiempo necesario en la Dirección Regional Altiplano Central (DRAC), para coordinar actividades y realizar consultas del proceso que permitan alcanzar los productos requeridos considerando los normativos del SIGAP y las políticas emitidas por el ente administrador. Para elaborar los productos de la consultoría el/la Contratista individual utilizará oficinas propias; además, deberá estar en la disponibilidad de acercarse a la sede central y sede regional del Proyecto cuando así le sea requerido para la presentación de avances y consultas.

7. LINEA DE COORDINACION

El/la Contratista individual deberá presentar sus informes a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), quien se encargará de la revisión y aprobación conjunta con la DRAC del CONAP y aval de la municipalidad.

8. DURACION DE LA CONSULTORIA

El contrato para la realización de la consultoría se firmará por un periodo de siete (7) meses, considerando el último mes para trámites administrativos del pago final. Por lo que la consultoría se deberá realizar en un período máximo de **seis (6) meses calendario**, durante el año 2024 y 2025, Se estiman **110 días efectivos** de trabajo de los cuales se estiman **42 días** para visitas de campo, en el municipio de Acatenango y/o sede de las Oficinas de la DRAC-CONAP. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto.

9. LUGAR DE DESTINO

Los trabajos se realizarán en el área de estudio, área protegida PRMVA (municipio de Acatenango), y cuando sea requerido en otras sedes que estén relacionadas con el objetivo de la consultoría ciudad capital. Los costos de estadía serán cubiertos por el/la Contratista individual, razón por la cual deberá contemplarlo dentro de su propuesta financiera. El/ la contratista individual deberá de realizar al menos 42 días de presencia en el campo, los cuales debe de realizarse en el área del PRMVA, su área de influencia y el municipio.

Así mismo, es necesario realizar al menos 5 talleres de consulta y validación de los instrumentos de gestión con autoridades y funcionarios municipales, CONAP Altiplano Central y actores locales. Dichos talleres se realizarán en la cabecera municipal y/o en alguna de las comunidades alejadas al área protegida. El costo de los talleres deberá ser cubierta por la municipalidad y/o el proyecto.

10. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES

El/la Contratista individual será responsable de realizar las siguientes actividades:

- ✓ Elaborar un plan de trabajo que describa detallada y claramente los objetivos, la metodología de trabajo para alcanzar los resultados y productos y las actividades a desarrollar.
- ✓ Realizar el análisis de los actores clave para el proceso de inclusión de actores, consulta y convocatoria de reuniones y talleres.
- ✓ Realizar reuniones de trabajo y talleres de socialización y validación de información.
- ✓ Coordinar y realizar conjuntamente con el equipo planificador la convocatoria a talleres y



reuniones.

- ✓ Realizar visitas al área protegida en coordinación con el equipo planificador.
- ✓ Revisar, recopilar, sistematizar y analizar toda la información bibliográfica existente del PRMVA para actualizar la propuesta municipal, así como generar los registros de datos de la información existente y análisis correspondiente.
- ✓ Elaborar un archivo de imágenes del PRMVA, que demuestre el estado de conservación, sus principales amenazas y presiones como área de conservación.
- ✓ Elaborar el documento del plan maestro de acuerdo con los siguientes documentos: 1) Actualización de lineamientos para la elaboración de Planes Maestros de Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, Documento Técnico No. 103 (01-2012) y 2) Estrategia para el Monitoreo de la Efectividad del Manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Si así mismo, el Plan de Gestión de Visitantes se deberá de presentar con base en la Guía de SIGAP.
- ✓ Atender e incorporar todas las observaciones y correcciones que sean requeridas por el equipo planificador, el CONAP y Unidad de Coordinación del Proyecto.
- ✓ Realizar las presentaciones de resultados que requeridas por el equipo planificador.
- ✓ De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada con el proceso de elaboración del Plan Maestro y los instrumentos indicados en los términos de referencia en mutuo acuerdo con las partes.

La precisión de las actividades está descrita para cada uno de los productos en el ítem 4 de los términos de referencia.

11. PRODUCTOS ENTREGADOS Y ENTREGABLES

Se esperan cinco (5) productos con ocho (8) entregable; cada producto debe ser entregado a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), 7 avenida 3-67 Zona 13, Nivel 2, Edificio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Oficina de Proyectos MARN/PNUD, correo electrónico cadnavolcanica.gt@gmail.com de la siguiente forma:

- Documentos a presentar por cada producto intermedios y finales:
 - Carpeta 01. Informes de los productos/entregables intermedios en versión final, Word y PDF. Para el producto final, entregar mediante dos (2) dispositivos USB
 - Carpeta 02. Verificadores: Documentos/informes de respaldo, fotografías, otros que se soliciten o consideren importantes), shapes de mapas generados, fotografía, memorias de reuniones con organizaciones involucradas, memorias de talleres. Flujograma de los procesos, listados de asistencia de reuniones;
 - Carpeta 03. Revisiones por producto: Correos sobre consultas, entrega y entrega de productos, informes presentados y revisados por la UCP,
 - Carpeta 04. Documentación financiera: Factura contable.

En caso de ser necesario el Proyecto dispondrá de una carpeta Dropbox para facilitar el intercambio de la información, su revisión y validación.

No.	Productos/entregables	Detalle de productos y aprobación	Fecha de entrega después de firma del contrato para revisión de aval del MARN.	Revisión y devolución de documentos revisados	Fecha de entrega después de firma del contrato
1.	<p>Producto 1. Plan de implementación y Componente Diagnostico del PM</p> <p>Entregable 1. Documento de Plan de Implementación y Metodología de trabajo</p> <p>Entregable 2. Documento de Componente de Diagnostico del PM</p>	<p>Informe digital.</p> <p>Aprobado por la UCP</p>	<p>2 semanas</p> <p>4 semanas</p>	<p>2 semanas</p> <p>5 semanas</p>	<p>3 semanas</p> <p>6 semanas</p>
2.	<p>Producto 2. Componente de Consideraciones de Manejo, Componente Operativo, Componente Normativo y Zonificación</p> <p>Entregable 3. Componente de Consideraciones de Manejo.</p> <p>Entregable 4. Componente Operativo</p> <p>Entregable 5. Componente Normativo, Zonificación, Evaluación y Seguimiento</p>	<p>Documento digital.</p> <p>Aprobado por la UCP</p>	<p>1.5 meses</p>	<p>1. meses y 3 semana</p>	<p>2.0 meses</p>
3.	<p>Producto 3. Plan Maestro del PRMVA actualizado 2024 - 2029</p> <p>Entregable 6. Documento completo del Plan Maestro del PRMVA</p>	<p>Informe digital.</p> <p>Aprobado por la UCP</p>	<p>3.5 mes</p>	<p>3 mes y 3 semanas</p>	<p>4 meses</p>
4.	<p>Producto 4: Plan de Negocios del área protegida PRMVA</p> <p>Entregable 7. Documento Plan de Negocios</p>	<p>Documento digital.</p> <p>Aprobado por la UCP</p>	<p>4.5 meses</p>	<p>4 mes y 3 semana</p>	<p>5 meses</p>
5.	<p>Producto 5. Plan de Gestión y Manejo de Visitantes PRMVA</p> <p>Entregable 8. Documento Plan de Gestión y Manejo de Visitantes</p>	<p>Documento digital</p> <p>Aprobado por la UCP</p>	<p>5 meses</p>	<p>5 meses y 2 semanas</p>	<p>6 meses</p>

NOTA: Los tiempos de entrega de los productos deben cumplirse.

12. CALIFICACIONES DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Académicas:

- ✓ Título de Licenciatura en Biología, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Recurso Naturales, Ingeniería Agronómica, Arquitectura o similares (verificable).
- ✓ Mínimo un diplomado, preferiblemente estudios de postgrado o maestría, en algunos de los temas de recursos naturales, áreas protegidas, vida silvestre, mercados sostenibles, agronegocios, mecanismos Red+ u otros similares (verificable).

Experiencia:

- ✓ Mínimo una (1) experiencia en procesos de formulación o actualización de Planes Maestros de Parques Regionales Municipales o de alguno de sus componentes (PRM) en otras áreas protegidas (verificable).
- ✓ Mínimo una (1) experiencia laboral en el municipio de Acatenango o en la zona del Proyecto, que evidencie trabajo y conocimiento de las dinámicas sociales y ambientales de la misma (verificable).
- ✓ Mínimo dos (2) años de experiencia laboral vinculados con recursos naturales (verificable).
- ✓ Mínimo una (1) publicación realizada sobre estudios o investigaciones científicas que demuestren alta calidad de trabajo (verificable).

Otras calificaciones:

- ✓ Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Comprensión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- ✓ Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- ✓ Habilidad en expresión oral y escrita.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

13. ALCANCE DE LA PROPUESTA FINANCIERA Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El pago correspondiente consiste en una suma global en **Quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos.

Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

No	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma contrato	Porcentaje de Pago
1.	Producto 1. Plan de implementación y Componente Diagnostico del PM	6 semanas	10%
2.	Producto 2. Componente de Consideraciones de Manejo, Componente Operativo, Componente Normativo y Zonificación	2 meses	20%
3.	Producto 3. Plan Maestro del PRMVA actualizado 2024 - 2029	4 mes	30%
4.	Producto 4: Plan de Negocios del área protegida PRMVA	5 meses	20%
5.	Producto 5. Plan de Gestión y Manejo de Visitantes PRMVA	6 meses	20%

* El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del/la Contratista Individual por la UCP o entidad que ésta designe.

Nota: estos porcentajes de pago no pueden ser modificados.

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al Contratista Individual, para que emita la factura a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en Quetzales, y con la siguiente descripción: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx".

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. "Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA".

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al Contratista individual, para que emita la factura a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**, en Quetzales, y con la siguiente descripción: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx".

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. "Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA".

14. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA

El/la Contratista Individual interesado debe presentar su propuesta en dos documentos, identificados como Documento de Propuesta 1 Nombre apellido y Documentos de respaldo 2 Nombre apellido

14.1 Documento Integrado 1: Documento de Propuesta 1 Nombre apellido.

- Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (**anexo 1**). Nota. Los documentos que se indican en este anexo deberán separarse al documento integrado 2.
- Cuadro de formación y experiencia específica (**Anexo 2**) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, ítem c.
- Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.

d) *Propuesta Técnica.*

Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con la metodología y el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no incluir o copiar texto de los TdR).

e) *Propuesta económica*

Carta que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, e impuestos), expresado en Quetzales, (carta de propuesta económica **anexo 3**) sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del **anexo 4**). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. Los costos de los talleres no deben ser incluidos, esos se pagarán directamente por el Proyecto.

14.2 Documento Integrado 2: Documentos de respaldo 2 Nombre apellido.

Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso:

- (i) Copia de títulos a ambos lados, y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
- (ii) Copia de DPI (documento de identificación).
- (iii) Copia de RTU actualizado a 2024
- (iv) Copia de la constancia de colegiado activo
- (v) Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).
- (vi) Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una autocalificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 15 y anexo 2.

El/la Contratista individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI-19-2024**, a la dirección siguiente: cadnavolcanica.gt@gmail.com; a más tardar el **23 de agosto de 2024 a las 16:00 horas**, en archivo **dos archivos PDF multipágina, según las secciones 14.1 y 14.2**, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con estas condiciones, NO se considerarán para el proceso.

15. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

A continuación, todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- b) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si el/la Contratista individual cumple con los requisitos mínimo requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador, realizar la evaluación.

Crterios	Puntuación
Título de Licenciatura en Biología, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Recurso Naturales, Ingeniería Agronómica, Arquitectura o similares (verificable).	cumple/no cumple
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	cumple/no cumple
Copia de RTU.actualizado a 2024	cumple/no cumple
Copia de DPI.	cumple/no cumple
Copia de la constancia de colegiado activo.	cumple/no cumple
TDR firmados de aceptación (última página)	

- c) **Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo		Puntuación	
		Años/nivel	Especifica	Parcial	
Formación académica	Estudios de postgrado -maestría- o diplomado en recursos naturales, áreas protegidas, forestería, vida silvestre, mercados sostenibles o agronegocios u otros similares (verificable).	Posgrado o maestría	10	10	
		Diplomado	5		
Experiencia	Mínimo una (1) experiencia en procesos de formulación o actualización de Planes Maestros, elaboración de planes de negocios o planes de manejo forestal de áreas protegidas (verificable).	3 o más experiencias	20	60	
		2 experiencias	19		
		1 experiencia	17		
	Mínimo una (1) experiencia laboral en la jurisdicción de municipio de Acatenango -o área cercana-, que evidencie trabajo y conocimiento de la dinámica social y ambiental de la región. (verificable).	3 o más experiencias	10		
		2 experiencia	8		
		1 experiencia	6		
	Mínimo dos (2) años de experiencia laboral vinculados con recursos naturales empleando instrumentos o herramientas de planificación participativa. (verificable).	4 o más años	20		
		3 años	18		
		2 años	16		
	Mínimo una (1) publicación realizada sobre estudios o investigaciones científicas que demuestren alta calidad de trabajo (verificable).	3 o más publicaciones	10		
2 publicaciones		8			
1 publicación		6			
Propuesta Técnica Metodológica	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que supera las expectativas para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	20	20	
	Propuesta metodológica plenamente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	18		
	Propuesta metodológica parcialmente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	14		
	Propuesta metodológica no armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos.	N/A	12		
	Propuesta metodológica no incluida en la propuesta.	N/A	00		
Cronograma de Trabajo	Incluye cronograma de trabajo descriptivo coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	10	10	
	Incluye cronograma de trabajo con descripción parcialmente coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	8		
	Incluye cronograma de trabajo incompleto o no incluido.	N/A	00		
TOTAL				100=70 %	



- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$.
- e) Una vez seleccionado un Contratista individual será notificado vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

16. 16. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

TDR elaborados por:

Firma: _____ Fecha: _____

Coordinador del Proyecto



TDR aprobados por:

Firma: _____ Fecha: _____

Directora del Proyecto



17. ACEPTACIÓN DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

18. Aceptación del/la Contratista individual

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: cadnavolcanica.gt@gmail.com